



ANUNCIO

AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO

ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO Y LA FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO DE TAREAS DE UTILIDAD Y REINSERCIÓN SOCIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE EMPLEO SOCIAL PARA EL AÑO 2017/2018 (SEGUNDA TANDA).

Mediante Decreto 1788/2017 de 26 de noviembre de 2017, el Ayuntamiento aprobó el proyecto denominado “Plan Extraordinario de Empleo Social 2017- 2018” y la contratación de personas según las condiciones establecidas dentro del PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE EMPLEO SOCIAL PARA EL PERIODO 2017-2018 (SEGUNDA TANDA).

A la vista de las solicitudes presentadas, y conforme acta de la Comisión técnica municipal de fecha 7 de junio de 2018, resultaron **preseleccionadas para la contratación como Auxiliar de ayuda a domicilio** a las siguientes personas conforme a la puntuación obtenida:

PERSONAS PROPUESTAS PARA CONTRATAR

AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO PRESELECCIONADOS						
Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN FAMILIAR	PUNTUACIÓN DESEMPLEO	TOTAL
1	Marichal Quintero	Tibizay	43833701W	27	10	37
2	Valle Barreto	M ^a del Carmen	42067637Q	22	10	32
3						0
4						0

Las personas preseleccionadas por el Ayuntamiento de El Sauzal se remitirán al Servicio Canario de Empleo que será quien verifique que los/las candidatos/as cumplen los siguientes requisitos:

- Inscripción como desempleo en el Servicio Canario de Empleo.
- El tiempo en desempleo.
- La percepción de prestaciones o subsidios por desempleo.

Una vez confirmado el cumplimiento de los requisitos de los candidatos presentados, el Servicio Canario de Empleo vinculará dichos candidatos a los puestos de trabajo de la oferta presentada.



Firmado: lltre. Ayuntamiento de El Sauzal Fecha :07/06/2018 12:31:53

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 73472A892772F1328B2457161CB76CE2BBA2035A en la siguiente dirección <https://eadmin.elsauzal.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2017002040

Firmantes:

PEREZ HERNANDEZ CRISPIN MARIANO

ALCALDE-PRESIDENTE

07-06-2018 12:30

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos procediéndose su publicación en la sede electrónica de esta administración y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de El Sauzal, sito en la C/Constitución ,3 y en la Oficina descentralizada de Ravelo.

Asimismo, se indica que se procede a la apertura de un plazo de presentación de reclamaciones que finalizará el día 11 de junio de 2018 a las 14:00h.

En El Sauzal a 7 de junio de 2018.

EL ALCALDE

Mariano Pérez Hernández



Firmado:ltre. Ayuntamiento de El Sauzal Fecha :07/06/2018 12:31:53

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 73472A892772F1328B2457161CB76CE2BBA2035A en la siguiente dirección <https://eadmin.elsauzal.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de 2
Documento Electrónico
2017002040

Firmantes:

PEREZ HERNANDEZ CRISPIN MARIANO

ALCALDE-PRESIDENTE

07-06-2018 12:30